



FECHA : 06 de mayo de 2017

HORA : 10:00

DIRECCIÓN DE CARRERA

De: **DIRECTOR DE CARRERA**

A: Todos los COMPETIDORES / PILOTOS

BRIEFING

Bienvenidas y bienvenidos al XXVII RALLYE VILLADE ADEJE. Este Briefing va dirigido preferentemente a los equipos locales inscritos en el CERA así como a los equipos del Campeonato Autonómico y como recordatorio al resto de equipos habituales del CERA.

RECONOCIENTOS

-Los Equipos podrán reconocer los tramos cronometrados programados por el organizador de acuerdo con el horario establecido. La prohibición de reconocer fuera de esa fecha incluye la participación en competiciones de cualquier tipo cuyo itinerario sea el mismo (total o parcialmente) que el anunciado para una competición del Campeonato de España, excepto autorización expresa de la RFEDA.

-Los equipos podrán dar el número de pasadas que estime oportunas a cada tramo dentro del horario establecido, a una velocidad no superior a 80 Km./hora, excepto en las zonas en que las Autoridades hayan fijado una velocidad máxima inferior.

-No está autorizado circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.

-Los vehículos de reconocimiento deberán responder a las siguientes características:

- 1.- Vehículos de estricta serie.
- 2.- El vehículo no podrá llevar publicidad ni adhesivos.
- 3.- Los neumáticos deben ser de estricta serie, estando expresamente prohibidos los neumáticos de competición, los M+S y los de clavos.
- 4.- En todo caso, los vehículos de reconocimiento deberán estar de acuerdo con todas las normativas establecidas por las Autoridades correspondientes.
- 5.- En el vehículo de reconocimiento está prohibido llevar emisoras y antenas.
- 6.- Los vehículos de reconocimiento deberán llevar colocados en la parte superior de las lunetas delantera y trasera del vehículo, los números de reconocimiento facilitados por el organizador.
- 7.- Una vez finalizados los reconocimientos, los equipos están obligados a retirar de su vehículo de reconocimiento todas las identificaciones colocadas para poder llevar a cabo los mismos.

COMBUSTIBLE

1. Los Equipos sólo pueden repostar en la Zona de Repostaje establecida en cada rallye o en las gasolineras indicadas en el Road-Book. En estas gasolineras el repostaje se deberá realizar directamente de los surtidores comerciales de las mismas.

2. El vehículo podrá ser empujado fuera de la zona de repostaje por el piloto y el copiloto, los oficiales y/o los dos miembros del Equipo autorizados.

3. Si el vehículo no pudiera arrancar, una vez fuera de la Zona de Repostaje, el piloto o copiloto podrán ponerlo en marcha con la ayuda de una batería exterior, la cual no podrá ser transportada en el vehículo.

Procedimiento

1. Dentro de la Zona de Repostaje sólo está permitido realizar acciones relacionadas con el repostaje del vehículo de competición.



2. El límite de velocidad dentro de la Zona de Repostaje es de 5 km/h.
3. La responsabilidad del repostaje es exclusivamente del competidor.
4. Los motores deberán estar parados durante toda la operación de repostaje.
5. Se recomienda que el piloto y copiloto permanezcan fuera del vehículo durante el repostaje. Si permanecen dentro, deberán tener los cinturones de seguridad desabrochados.
6. Para la operación de repostaje del vehículo, está permitido el acceso a la zona de repostaje de dos miembros del Equipo. Estos miembros del Equipo han de vestir pantalón largo y camisa o camiseta de manga larga, aunque se recomienda fuertemente que lleven ropa ignífuga. Los dos miembros autorizados del equipo que entren a la zona de repostaje estén acreditados y en posesión de la licencia de asistencia
7. Dentro de la zona de repostaje queda terminantemente prohibido el uso de aparatos móviles electrónicos, así como encender mecheros, cigarrillos o cualquier otro elemento que pueda producir una explosión al entrar en contacto con los gases del combustible.
8. Está totalmente prohibido repostar antes del inicio del rallye en la zona de asistencia. Para llevar a cabo dicha operación, cada Equipo deberá ir a la zona de repostaje o salir de la zona de asistencia.

HORARIO DE ENTRADA AL PARQUE CERRADO DE SALIDA

Debido a las características del parque cerrado de salida (no permite un carril central de circulación) se hace necesario que los vehículos entren por orden de número de salida. A tal fin se les hará entrega de un carnet de control (también incluye las horas de presentación a la entrega de documentación y a las verificaciones técnicas). Se ruega un estricto cumplimiento de dicho horario.

ASISTENCIA

1. Durante todo el rallye solo se podrá realizar en los Parques de Asistencia, sin embargo, el piloto y copiloto, utilizando solamente los medios de a bordo y sin ningún tipo de ayuda física externa, podrán en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo, siempre que no esté específicamente prohibida.
2. Toda infracción concerniente a la asistencia o definida como "asistencia prohibida" comprobada por los Oficiales del rallye, entrañará una penalización. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el TNAD.
3. **Personal del Equipo y restricciones en materia de asistencia**
 - a) Está prohibido el seguimiento en el itinerario de un vehículo con herramientas o cuyos ocupantes tengan capacidad para realizar asistencia al vehículo. Cuando algún vehículo del Equipo tenga que utilizar la misma carretera que el vehículo de competición, siguiendo el recorrido especificado en el Road-Book, no se podrá detener junto al vehículo de competición. -También se considera asistencia prohibida el abandono del itinerario del rallye por un vehículo.
 - b) Está prohibida la presencia de personal del Equipo en el itinerario del rallye, salvo que la entrega de información, comida y/o bebida, sea realizada, exclusivamente, junto a la pancarta de preaviso del Control Horario a las entradas a los Parques de Asistencia o Reagrupamiento y junto a la pancarta de fin de Zona de Control tras el Control Stop de un Tramo Cronometrado.

Parques de Asistencia

1. En el interior de los P.A. los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 km/h.
2. Se recomienda a los equipos que en su zona de asistencia tengan –como mínimo- un extintor de al menos 5 kg. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.
3. Los equipos deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados en el propio P.A.



4. Sólo dos vehículos de asistencia, como máximo, por vehículo inscrito pueden actuar en cada P.A. Estos vehículos deben estar claramente identificados por placas de "asistencia" (de 28 x 15 cm) entregadas por el organizador y colocadas en sitio visible.

CAMPEONATO AUTONÓMICO

Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que por las condiciones del equipo necesiten un segundo vehículo, deberán solicitarlo por escrito a la Organización argumentándole las necesidades, que podrá autorizarlo previo pago de los derechos extras establecidos. Durante todo el Rallye la asistencia deberá permanecer en la zona prevista por el organizador. La salida de la zona de asistencia, por la circunstancia que sea, será considerada como el abandono del equipo participante».

SECTOR 2 CH-0B A CH-1 FASNIA

Con casi toda seguridad se encontrarán con retención de tráfico una vez incorporados a la TF-1. La organización ha estado comprobando el tiempo de retención los viernes a la misma hora teórica de la prueba y se ha podido comprobar que el tiempo establecido de 1h 07' para ese sector es tiempo suficiente para llegar al CH-1 sin penalización.

La Guardia Civil de Tráfico colaborará ese día en el tramo de la TF-1 donde se producen las retenciones para que el tráfico sea lo más fluido, por lo que se ruega, cumplir con la normas de tráfico.

CHICANES DE SEGURIDAD

1. Los Comisarios Deportivos, a su exclusivo criterio, podrán aplicar una penalización al Equipo que se salte intencionadamente una chicane u obtenga algún beneficio deportivo, desplazando alguna de sus barreras.
2. En el caso que la(s) barrera(s) de una chicane estuviera(n) desplazada(s) de su posición original y entorpecieran el paso de algún participante, los Comisarios Deportivos podrán revisar y aplicar un nuevo tiempo del tramo cronometrado en cuestión, previa recepción de un informe detallado por el/los comisario(s) de la chicane.

OTRAS NORMAS A CUMPLIR POR LOS EQUIPOS

Además de las contempladas en otros artículos del presente reglamento del CERA, por su importancia se destaca la siguiente normativa:

- a) Los equipos deben comportarse siempre de una forma compatible con el espíritu deportivo.
- b) El abandono del piloto o copiloto está prohibido.
- c) Está prohibido admitir una tercera persona a bordo (salvo en caso de transporte de un herido).
- d) Está prohibido al equipo, bajo penalización, bloquear intencionadamente el paso de los vehículos participantes o impedir que les adelanten.
- e) Los vehículos no pueden ser remolcados, transportados o empujados salvo para volver a situarlos en la carretera o para liberar el recorrido del rallye.
- f) En el recorrido de un sector de enlace que se desarrolle en una carretera pública, un vehículo de competición no puede ser conducido más que sobre los cuatro neumáticos y las cuatro ruedas girando libremente. Toda infracción a esta regla será objeto de un informe a los Comisarios Deportivos que podrán aplicar una penalización.

NOMBRES DEL PILOTO Y COPILOTO

Sobre los cristales traseros del vehículo deberá figurar la inicial del nombre y el primer apellido del piloto y del copiloto en las siguientes condiciones:

- a) Caracteres Helvética blanca de 6 cm. de alto y anchura de trazo de 1 cm.



- b) La inicial del nombre y la primera letra del apellido serán en mayúscula y el resto en minúscula.
- c) El nombre del piloto figurará arriba en ambos lados del vehículo.

TRAMO CRONOMETRADO

- 1.- Los equipos a los que se muestre bandera amarilla tanto física como electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren.
- 2.- La velocidad máxima que podrá alcanzar un Equipo al que se le haya mostrado bandera amarilla dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. El Director de Carrera, podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.
- 3.- Cada vehículo participante debe llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del Equipo, de forma visible, como mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. Al Equipo que no observe esta regla, le será impuesta una penalización.
- 4.- En caso de un accidente en el que no haya ningún herido que requiera atención médica inmediata, la señal OK del Road-Book debe ser claramente mostrada como mínimo a los tres vehículos siguientes,. Al Equipo que no observe esta reglamentación, le será impuesta una penalización.
- 5.- Si un Equipo se ve implicado en un accidente en el que presuntamente resulte herido un espectador, debe obligatoriamente notificarlo el siguiente punto-radio indicado en el Road-Book. En caso de incumplimiento, los Comisarios Deportivos podrán aplicar una sanción que puede llegar a la descalificación. (Se recuerda lo establecido en el artículo 195 del Código Penal).

GPS CARRERA

1. Los aparatos receptores de GPS deberán estar fijados -por medio de velcro- en la consola central del salpicadero.
2. La posición del aparato receptor de GPS deberá quedar fijada en un plano superior al pomo de la palanca de cambios, de tal forma que piloto y copiloto, sentados en los asientos y sujetos por los cinturones de seguridad, puedan accionar cualquiera de los botones del aparato receptor de GPS.

Funcionamiento:

1. El **pulsador SOS**, se deberá usar **ÚNICAMENTE** en caso de **EMERGENCIA**.
2. Se deberá mantener pulsado en el momento que el equipo participante sufra o vea algún accidente que precise de **ayuda médica** o se encuentre en **situación de riesgo** para la seguridad.
3. Al apretar el pulsador, se deberá activar automáticamente una conexión por voz con la Dirección de Carrera.
4. En caso de tener que abandonar el vehículo con urgencia (por ejemplo: incendio o vuelco) el GPS podrá ser extraído del vehículo y podrá utilizar como un teléfono móvil.
5. Cuando el Director de Carrera, a su exclusivo criterio, considere que la situación de emergencia y riesgo ha finalizado, los GPS implicados serán desconectados y no transmitirán ninguna señal de alarma para no bloquear el canal a otros equipos.
6. El uso indebido del mismo, o la utilización para comunicar cualquier otro motivo que no sea **ayuda médica** o **situación de riesgo** para la seguridad, será comunicado inmediatamente a los Comisarios Deportivos.



7. La no utilización del sistema GPS por parte de un equipo, tras haber sufrido un accidente, rotura mecánica o abandono de la prueba, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos.

BANDERA AMARILLA ELECTRÓNICA

1. Únicamente se podrá activar/desactivar la bandera amarilla electrónica desde Dirección de Carrera.

2. Una vez sea mostrada la bandera amarilla electrónica en el dispositivo GPS, el equipo deberá pulsar el botón que de la conformidad a la Dirección de Carrera, de que se ha verificado el mensaje de activación de la bandera amarilla electrónica. No pulsar el botón de conformidad que el equipo ha recibido la bandera amarilla, será motivo de penalización por parte de los Comisarios Deportivos.

3. Una vez mostrada la bandera amarilla electrónica, el equipo deberá cumplir lo estipulado en el artículo 34.16.8. del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto.

“.. Los Equipos a los que se muestre bandera amarilla tanto física como Electrónica, deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren.

La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera amarilla dentro del tramo cronometrado, no podrá exceder de 80 km/h. El Director de Carrera, podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa.

No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos.”

NUEVA SALIDA

Los equipos que hayan abandonado durante el transcurso de la 1ª Etapa, podrán tomar la salida en la 2ª, de acuerdo con las siguientes condiciones:

a) Deberán solicitar -por escrito- su participación en la misma al Director de Carrera, antes de las 23.30 horas del viernes.

b) Los Comisarios Deportivos los incluirán en la lista de autorizados a tomar la salida en la 2ª Etapa en el lugar que, a su exclusivo criterio, consideren más idóneo.

c) El Equipo al completo deberá presentarse en el Parque cerrado nocturno de final de la 1ª Etapa, 45 minutos antes de su hora teórica de salida a la 2ª Etapa, al objeto de que sean verificados de nuevo por los Comisarios Técnicos.

AUTONÓMICO FÓRMULA SÚPER RALLYE.

Los vehículos participantes podrán usar esta fórmula sólo una vez por competición.

Un equipo que no haya podido completar una o más secciones, podrá tomar de nuevo la salida sólo en el comienzo de una nueva sección y previa solicitud al Director de Competición para que autorice su reincorporación a la competición.

El vehículo de aquellos participantes que vayan a reincorporarse podrá ser reparado en la zona de asistencia. En caso necesario, el vehículo podrá ser inspeccionado por los Comisarios Técnicos de la competición para comprobar que no haya sido afectada la seguridad del vehículo.

El vehículo, una vez esté listo de nuevo para reincorporarse, deberá presentarse en la salida del Parque de Reagrupamiento correspondiente al inicio de una sección.

El orden de salida de los vehículos que se incorporen a la competición bajo estas condiciones, quedará a criterio del Director de Competición que para establecerlo tendrá en cuenta, por motivos de seguridad, las diferencias de prestaciones entre los vehículos.



RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

Funciones principales:

- Proporcionar a los Participantes información, aclaraciones o precisiones relativas a los reglamentos, al desarrollo de la prueba y al cronometraje y tener con ellos una permanente actitud de conciliación.
- Recibir las demandas o peticiones de los Participantes e intentar solucionarlas con explicaciones precisas evitando en lo posible innecesarias intervenciones de los Comisarios Deportivos, Director de Carrera o Cronometradores, salvo que se trate de una reclamación (por ejemplo: de acuerdo con los Cronometradores dar precisiones sobre los tiempos publicados aclarando las dudas del participante).

La colaboración de los equipos es una de las partes fundamentales que ayudarán al buen desarrollo de la XXIII RALLYE VILLA DE ADAJE.

GRACIAS A TODAS Y TODOS

Pablo Estévez Hernández

Director de Carrera